



# PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR COLEGIO ANTUPIRÉN 2024

#### A. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

Nombre del establecimiento	<b>COLEGIO ANTUPIREN.</b>
Ubicación	Sánchez Fontecilla N° 11232
Dependencia	Particular subvencionado de financiamiento compartido
RBD	25.804-0
Niveles de educación que imparte	Pre básica – básica y media.
Comuna	Peñalolén
Región	Metropolitana
Directora Establecimiento	Marlene Mella Catillo
Encargado de convivencia escolar	Patricia Espinoza González
Integrantes del equipo convivencia escolar.	<p>Para establecer responsabilidades se determina formalmente un equipo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Directora Académica: Sra. Marlene Mella Castillo.</li><li>- Subdirección: Sr. Nelson Donaire Flores</li><li>- Encargada de Convivencia: Sra. Patricia Espinoza González</li><li>- Equipo de Apoyo: Psicopedagogo, Sr. Adolfo Troncoso. Psicóloga , Sta. Daniela Vives Espina.</li></ul> <p>Por otro lado, entendiendo los alcances de la convivencia escolar, <b>TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR</b> formamos y contribuimos a la constitución de una sana convivencia escolar. -</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Directora, Sra. Marlene Mella Castillo.</li><li>- Participación del C.A.A.</li><li>- Centro de Padres.</li><li>- Profesores Jefes, Docentes Directivos, personal administrativo.</li><li>- Colaboradores de convivencia escolar por curso.</li><li>- Representante Legal.</li></ul>

## B. DIAGNÓSTICO Y METAS:

### PRINCIPALES PROBLEMAS Y NECESIDADES, IDENTIFICADAS SEGÚN URGENCIA Y/O RELEVANCIA.

1. Implementar acciones preventivas que logren focalizar a los estudiantes en actividades que favorezcan un adecuado clima escolar.
2. Mantener en el tiempo una adecuada atención de los conflictos escolares, asegurar la existencia de un debido proceso, conservar y promover instancias de mediación escolar, sanción restaurativa, toma y seguimiento de acuerdos.
3. Monitorear cada curso y hacer seguimiento a los alumnos y alumnas que presenten alguna situación de conflicto.
4. Propiciar una concientización de la comunidad frente a los tópicos que supone la convivencia escolar (Respeto por el otro, tolerancia, resolución pacífica de conflictos, participación, interculturalidad, inclusión)
5. Capacitar alumnos al interior de cada curso como colaboradores convivencia, para así gestionar rápida y efectivamente información relevante sobre la realidad del curso. (reuniones con profesor jefe, encargado y subdirección)

### PRINCIPALES PROBLEMAS

1. Necesidad de orientar y contener situaciones Psicoemocionales (crisis de angustia, ansiedad etc.)
2. Orientar adecuadamente el proceso de resolución de conflictos escolares.
3. Baja tolerancia a la frustración y bajo auto concepto académico.
- 4.- Prevención sobre el Bullying y violencia escolar.

### METAS (Planteamiento de metas, asociado a lo registrado o explicitado en el diagnóstico):

1. Orientar a Colaboradores de convivencia para promover los pilares fundamentales de la convivencia escolar ( respeto, inclusión, participación y diálogo). Generar talleres y charlas.
2. Planificar semana de la convivencia escolar (abril)
3. Establecer un valor mensual que sea destacado en diferentes instancias, actos cívicos, diario mural, trabajo en clases etc.
4. Mantener vínculo con instituciones externas que nos puedan ayudar a concientizar sobre temas como: Prevención del consumo de alcohol y drogas, embarazo adolescente, bullying, etc.
5. 4. Establecer el debido proceso investigativo para indagar correctamente y asegurar un proceso justo en la aplicación y resolución de los protocolos correspondientes según sea el caso.

## C. OBJETIVOS DEL PLAN

### MARCO TEÓRICO:

El Plan de Gestión de la Convivencia, es una herramienta de gestión (Teórico-Práctica) inspirada en:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- (Ley N° 20.536 Constitución Política de la República de Chile 1980.
- Convención de los Derechos del Niño.
- Ley General de Educación (LGE) N°20.370.
- Decreto con Fuerza de Ley 2 de Educación (DFL2).
- Ley de Responsabilidad Penal Adolescente N°20.084.
- Ley N° 20.609 que establece medidas contra la discriminación.
- Ley de Libertad Religiosa y de Culto N° 19.638.
- Ley de Inclusión N° 20.845
- Reglamento Interno de Higiene, Orden y Seguridad Todo este marco jurídico y la evolución en conciencia que estas leyes declaran buscar fomentar la capacidad de la comunidad educativa para respetar y valorar al otro como un legítimo otro (con sus ideas, creencias, formas de sentir y de expresarse), reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de superación de diferencias.
- En nuestro establecimiento entendemos la convivencia escolar como una construcción compartida y cotidiana de las relaciones humanas que se dan dentro de la escuela.
- Entenderemos por tanto el Bullying: Cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre estudiantes de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado tanto en el aula, como a través de las redes sociales, con el nombre específico de ciberacoso.
- Adherimos plenamente al trato igualitario entre hombres y mujeres como un derecho adquirido constitucionalmente, por el cual tocará trabajar de manera constante.
- Identificamos la necesidad de prevenir disminuir-eliminar las demostraciones de violencia, avanzar propiciar la participación genuina de niños y jóvenes,
- Declaramos el deseo ferviente de:
  - Educar en la resolución pacífica de conflictos.
  - Educar en la cultura del diálogo y el encuentro.
  - Educar para la educación integral de la persona.
  - Educar en el autoconocimiento y autocontrol.
  - Educar para interpelar la realidad (conciencia crítica)
    - Educar en las emociones.
  - Educar para la participación, inclusión, interculturalidad, democracia.

**OBJETIVOS GENERALES:**

- 1) Promover la buena convivencia y los pilares fundamentales que esta sostiene, respeto, inclusión, participación, diálogo.
- 2) Cuidar siempre la existencia de un ambiente seguro, un ambiente organizado y de respeto.
- 3) Prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos.
- 4) Desarrollar habilidades de autoconocimiento y de autorregulación emocional (alfabetización emocional) a través de la Prevención, la Participación e Inclusión de un ejercicio democrático de los valores y normas que propicien el bien común. Promoviendo constantemente un entorno de contención, acogida y protección de los estudiantes y funcionarios.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Promover el buen trato y autocuidado. (Prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos)
- Educar en valores y ejercicio de la ciudadanía.
- Enfatizar un enfoque formativo antes del punitivo al abordar los problemas de la convivencia.
- Fortalecer el trabajo interno de nuestra comunidad educativa.
- Asegurar constantemente la presencia de adultos significativos y vínculos de confianza.
- Garantizar los derechos de cada integrante de la comunidad educativa.

**D. PLANIFICACIÓN DEL PLAN:**

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	FECHAS	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RECURSOS Y/O REQUERIMIENTOS
<p><b>1) Promover el buen trato y autocuidado. (Prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos)</b></p>	<p><b>“La convivencia la hacemos todos”</b></p> <p>a) Presentación de los objetivos de convivencia escolar, reglamentos y planes del establecimiento (ppt)</p> <p>b) Sesiones en clases de orientación en temáticas de <b>PREVENCIÓN</b> de la violencia escolar, ciberacoso y resolución pacífica de conflictos.</p>	<p>Marzo Abril</p> <p>Abril a Diciembre</p>	<p>Encargada convivencia escolar Psicóloga educacional. Profesores jefes.</p> <p>Encargada convivencia escolar Psicóloga educacional. Profesores jefes y Directivos.</p>	<p>Leccionario, Libro de clases. Registro Fotográfico.</p> <p>Libro de registro de clases, fichas de registro, bitácora equipo psicosocial.</p>	<p>Ppt de trabajo Proyectos por sala.</p> <p>Talleres pre establecidos por dirección y convivencia escolar.</p>
<p><b>2) Propiciar el acercamiento y acompañamiento a estudiantes con dificultades emocionales, familiares, conductuales, de adaptación a las normas o de adaptación a las normas de la</b></p>	<p>a) Atención de estudiantes y apoderados derivados por profesor jefe o inspección general.</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Equipo Psicosocial, profesores jefes y de asignatura, Inspección General</p>	<p>Leccionario, Libro de clases.</p>	<p>Hojas de atención. Derivaciones a equipo de apoyo interno y/o externos.</p>

dinámica escolar.					
<b>3) Fortalecer el trabajo interno de nuestra comunidad educativa.</b>	a) Taller Psicosocial dirigidos a Docentes del Establecimiento.	1 por semestre	Equipo Psicosocial, dirección del Colegio.	Acta reunión	PPT de apoyo Registro Fotográfico.
<b>4) Educar en valores y ejercicio de la ciudadanía.</b>	<b>“Nuestros Valores”</b> a) Rescatar un valor mensual que sea destacado en el día a día, actos cívicos, diario mural, se trabaje en clases y se profundice en la hora de orientación, consejo de curso y Religión para llevarlos a la práctica. <i>*(Plan de Formación Ciudadana)</i>	Marzo a Diciembre	Equipo Psicosocial, profesores de Religión, Profesores jefes y de asignatura, Colaboradores de Convivencia por aula.	Exposición de diarios murales de aula y trabajos realizados en orientación, registro fotográfico. Leccionario, libro de clases.	Material de oficina (plumones, cartulinas, recortes, imágenes)

<p><b>5) Enfatizar un enfoque formativo antes que punitivo al abordar los problemas de la convivencia.</b></p>	<p><b>“Aprendiendo a convivir”</b>  <b>#Recreoseguro</b>  <b>#Creceseguro</b>  a) Se trabajará el tratamiento de resolución de conflictos como una oportunidad de crecimiento, aprendizaje y diálogo.  Fomentando la escucha activa y el diálogo formativo y las medidas restaurativas, anotaciones en el libro de clases y las sanciones según protocolo, registrando en el libro de clases, los acuerdos con el curso y los apoderados. Para esto se realizarán intervenciones por nivel, trabajando las diferentes temáticas, resolución de conflictos, bullying, acoso escolar, entre otros, en la hora de orientación.</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Equipo Psicosocial. Profesores jefes y de asignatura. Inspectoría General.</p>	<p>Leccionario, libro de clases, registro fotográfico o audiovisual.</p>	<p>PPT de trabajo, proyector, computador, materiales de escritorio.</p>
--	---	--------------------------	---	--	---

<p><b>6) Fortalecer el trabajo de redes comunales y provinciales de apoyo psicosocial.</b></p>	<p>a) Trabajo anual con equipo de apoyo externos (charlas, jornadas escolares, intervenciones por curso)  Consultorio CESFAM  PDI  Carabineros.  Programas de protección familiar.  Universidades.</p>	<p>Abril a Diciembre</p>	<p>Equipo Psicosocial, Equipo de Coordinación y Dirección.</p>	<p>Leccionario, libro de clases, fichas de registro de actividades, registro fotográfico o audiovisual.</p>	<p>Material de trabajo según sea el caso.</p>
--	--	--------------------------	--	---	---



	<p>b) Feria Universitaria. En el marco de la Orientación vocacional, nuestro establecimiento apoyará a los estudiantes invitando a entidades que puedan entregar información necesaria para su proceso término escolar.</p>	<p>Octubre</p>	<p>Subdirección Académica Psicóloga del Establecimiento</p>		
--	---	----------------	---	--	--

